

Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0569-D-FLCH-18
Lima, 28 de mayo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04496-FLCH-2018 la Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos, Director de la Escuela Profesional de Lingüística, relativo al requerimiento de ayudante de curso.

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones rectorales N.º 00871-R-02 y 02028-R-02 de fecha 06 de febrero y 27 de marzo de 2002, se aprobó el Reglamento de Ayudantías de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su modificatoria, respectivamente;

Que mediante Oficio N.º 185/EPL/FLCH/2018 el director de la Escuela Profesional de Lingüística, en cumplimiento a las normas establecidas, ha cumplido con remitir el resultado de la Evaluación de los estudiantes postulantes para participar como ayudante de curso durante el semestre académico 2018-I; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **APROBAR** la participación de los alumnos que se indica como **AYUDANTE DE CURSO** por el **SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I**, en la Escuela Profesional de **LINGÜÍSTICA**:

Código	Alumnos	Curso
14030191	PALOMINO URBANO ROBERT MITCHELL	TEMAS DE LINGÜÍSTICA APLICADA
14030177	BLANCO VALDEZ DIEGO MANUEL	FONOLOGÍA
14030029	JHONG TORRES PAOLA CECILIA	DIALECTOLOGÍA
15030191	OCHOA YUPANQUI ADAN RAISON	LÓGICA DE LAS LENGUAS NATURALES
14030196	UGARTE DE LA FUENTE ANA PRISCILA	LENGUA EXTRANJERA I
14030195	TORRES CASTILLO FERNANDO AARON	LINGÜÍSTICA AMERINDA

2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato a la Escuela Profesional de Lingüística y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.